



FIJACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
13 DE OCTUBRE DE 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	INICIO DEL TÉRMINO	FINALIZACIÓN DEL TÉRMINO
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA 2015.00021. 00	RICARDO BARRIGA PASCAGAZA	MARÍA DEL CARMEN BENAVIDES ABRIL	14/10/2020	16/10/2020

La presente liquidación de crédito elaborada por el apoderado de la parte demandante se fija y corre traslado desde el día catorce (14) de octubre de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana, hasta el día dieciséis (16) de octubre de 2020, a las cinco (5:00) de la tarde.

LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUESCA

Firmado Por:

LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SUESCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **441216e6c9c8a449bd2d4311e5e6efe0a7d32227f94e3802be0285e3b96d0ca7**
Documento generado en 09/10/2020 12:05:26 p.m.